



ADMINISTRACION DE JUSTICIA



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 6 DE A CORUÑA

C/. MONFORTE N° 1, 2ª PLANTA, A CORUÑA 15071  
Teléfono: 981185205-06, Fax: 981-185207  
Correo electrónico: instancia6.coruna@xustiza.gal

Equipo/usuario: MF  
Modelo: N80020

N.I.G.: 15030 42 1 2022 0013576

JVC JUICIO VERBAL (D. DE RECTIFICACION) 0001010 /2022SC

Procedimiento origen: JVB JUICIO VERBAL 0001010 /2022

Sobre DERECHO DE RECTIFICACION

DEMANDANTE, DEMANDANTE D/ña. PLADESEMÁPESGA, MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ

Procurador/a Sr/a. ,

Abogado/a Sr/a. ,

DEMANDADO D/ña. LA VOZ DE ASTURIAS-EDICIONES PERIODICAS DEL NOROESTE, S.L.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia  
D./Dña. RODRIGO OSORIO GUERRERO

En A CORUÑA, a veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

De conformidad con lo acordado en el acto del juicio en el que se ha señalado nueva vista para el día 10/01/24 a las 11.30 horas, acuerdo librar los correspondientes despachos para la citación de la parte demandada LA VOZ DE ASTURIAS-EDICIONES PERIODICAS DEL NOROESTE, S.L., así como para citar a Dª. María Teresa Hallada de Castro, a D. Pablo González Menéndez y a Dª. María del Mar Sánchez Sierra a través de videoconferencia, a fin de que comparezcan en la fecha señalada en el acto de juicio en calidad de testigos.

En el caso de Dª. María del Mar Sánchez Sierra se acuerda la citación con apercibimiento.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**